

### **3ª CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**

#### **INTERVENCION ANTE EL PLENARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Señor Presidente, Jefes de Delegación, Sras. y Sres.**

- 1. Quisiera agradecer al gobierno y al pueblo de Etiopía por su hospitalidad y la exitosa organización de esta Conferencia.**
- 2. Indudablemente existe una necesidad sistémica de revertir la tendencia a la concentración de riqueza e ingresos que tiene alcance global; es una evidencias que nos ha dejado la crisis mundial en la cual seguimos inmersos.**
- 3. La creciente desigualdad y la concentración de recursos en pocas manos suma inestabilidad política y social, afectando a gobiernos y pueblos en todo el planeta. Ello se traduce en conflictos internos y externos que traen aparejados aun más pobreza, exclusión y desigualdad. Entendemos que la búsqueda de mayor inclusión y mayor equidad es el desafío ordenador que debemos abordar como prioritario para sustentar el proceso de desarrollo.**
- 4. Sr. Presidente, la experiencia histórica no deja ver un solo caso de desarrollo en el cual las políticas activas del estado no hayan jugado un papel determinante en dicho proceso.**
- 5. Por ello, la movilización de recursos domésticos es un objetivo central de nuestra agenda. En este sentido, Argentina trabaja estrechamente junto a otros países de la comunidad internacional en la cooperación en temas tributarios internacionales y se congratula de los logros en materia de transparencia e intercambio de información fiscal a través de nuevos estándares como el de intercambio automático.**
- 6. Sr. Presidente, un tema de la agenda en el cual Argentina ha mostrado un liderazgo muy visible es la lucha contra la actividad predatoria y anti sistema de los especuladores más recalcitrantes del sistema financiero internacional, los llamados fondos buitres.**
- 7. Estos fondos tienen como objetivo habitual a los países endeudados más vulnerables, como es el caso de los países HIPC's. Pueden aguardar agazapados la oportunidad que presenta condonaciones de deuda sea del Club de Paris o en los**

organismos multilaterales para, acto seguido, aprovecharse de ello e ir sobre sus presas por ganancias usureras.

8. Si toda persona de bien, en cualquier latitud y cultura, consideraría inaceptable permitir a un pequeño grupo de millonarios extorsionar a los países más pobres y endeudados del mundo y obtener de esa extorsión ganancias de 2.000% o más sobre su inversión, entonces no hay dudas que corresponde a las Naciones Unidas poner freno a tamaña inmoralidad. Ese freno no vendrá de otro lugar.

9. Se trata, en esencia, de una decisión política que debe tomar la comunidad internacional y una discusión binaria que no admite grises; se está en contra de los fondos buitres y se deciden acciones contra ellos o se los ampara.

10. El fallo emblemático de un juez de Nueva York en la disputa NML contra Argentina ilustra, como ningún otro precedente, el desafío sistémico que enfrentamos en un momento de debilidad de la economía internacional en el que un cambio en las condiciones de liquidez internacional y una suba de tasas de interés encendería luces de alerta sobre la sustentabilidad de la deuda soberana en diversas latitudes. Entonces, ¿nos vamos a quedar esperando de brazos cruzados dejando a los países en particular a los más pobres a su merced en la ley de la selva o vamos a ayudarlos realmente?

11. Argentina efectuó exitosamente la mayor restructuración de deuda soberana con bonistas de la historia recibiendo una aceptación muy alta a su oferta, próxima a 93% en dos canjes de deuda sucesivos en 2005 y 2010.

12. Es tres años más tarde, en 2008, cuando el fondo buitres NML adquirió en el mercado secundario de deuda títulos no ingresados al canje de 2005 y pagó por ellos un monto de 48,7 millones de dólares. Lo hizo con el solo objetivo de presentarse luego ante las Cortes de Nueva York donde obtuvo el derecho a percibir 832 millones de dólares, es decir 16 veces su inversión. Adicionalmente, NML pidió y obtuvo de manera insólita de las Cortes de Nueva York órdenes destinadas a bloquear el cobro de la deuda reestructurada en poder del 93% de los acreedores de la República, quienes habían aceptado una quita significativa en el canje, poseedores incluso de títulos no sujetos a la jurisdicción Nueva York. Se trata de un atropello sin precedentes a la República, a su pueblo y a la inmensa

mayoría de acreedores de buena fe que participaron de la reestructuración de deuda soberana de 2005 y 2010.

13. Cabe agregar que el fondo NML rechazó en distintas instancias los mismos términos ofrecidos por el gobierno argentino a los acreedores que sí aceptaron la reestructuración. Los términos ofrecidos por la República para dar un trato equitativo, legal y justo a todos sus acreedores implicarían para los fondos buitres una ganancia estimada en 300% respecto de su inversión. Evidentemente ganar 300% no ha sido suficiente para saciar la avaricia de estos especuladores.

14. Cabe preguntarse entonces a raíz de este fallo insólito ¿Por qué razón un acreedor aceptaría una propuesta de reestructuración de deuda soberana en el futuro si tiene la posibilidad de obtener ganancias usurarias, rápido y fácil, en un Tribunal como el del juez Griesa? Más aún, ¿por qué razón aceptaría alguien una oferta de reestructuración si no va a poder cobrar después los créditos reestructurados por el accionar extorsivo de los fondos buitres? No hay buenas razones para que lo haga; ni razones para pensar objetivamente que las reestructuraciones pueden hacerse de aquí en más.

15. La evidencia de este problema sistémico ha generado ya respuestas que marcan un sendero alentador pero no exento de dificultades. Por ejemplo, se desarrollaron en el ámbito privado nuevas cláusulas contractuales diseñadas para dificultar los abusos de derecho perpetrados en los tribunales contra los intereses de las mayorías. Sin embargo, este avance no resolverá el problema y el desafío que presentan los fondos buitres. Prácticamente todo el stock de deuda soberana con bonistas a la fecha carece de las nuevas cláusulas de agregación y como tal, es vulnerable al ataque de los fondos buitres.

16. Otro avance muy significativo es la sanción de legislación anti buitres. El Parlamento belga acaba de aprobar, a principios de mes, una ley que si fuese replicada en los centros financieros o lugares en los cuales se emite deuda, acabaría con el problema de los fondos buitres. Aquellos inversores que compran deuda soberana por centavos, no podrán obtener en los tribunales del Reino de Bélgica más que esos mismos centavos más una rentabilidad normal por su inversión. Felicitamos al Reino de Bélgica por su brillante pieza legislativa e instamos a los demás países a replicarla. Como ven, es simple, sólo requiere la voluntad política de hacerlo.

**17. El hecho de que la ley en Bélgica haya sido una ley votada por unanimidad, demuestra a las claras que cuando se explica el modus operandi de estos fondos y se los desenmascara, es realmente difícil para cualquier persona decente hacerse el distraído y mucho más difícil aun actuar en su favor. Por esta razón el papel de la sociedad civil es crucial para vencer en esta cruzada contra la usura y el terrorismo económico internacional que practican hasta aquí con total impunidad los fondos buitres.**

**18. El vacío legal explotado en su provecho por los especuladores se resolverá únicamente con un marco legal multilateral que sirva como ordenador en los procesos de reestructuraciones de deuda soberana. Por esta razón, la Asamblea General de Naciones Unidas confirió un mandato específico por Res. A./68/304(2014) para emprender esta tarea.**

**19. Confiamos dada la evolución de los trabajos técnicos en el Comité Ad Hoc en poder adoptar en la 69 Asamblea General de Naciones Unidas un conjunto de principios básicos incluyendo entre ellos uno central para que una reestructuración de deuda sea viable: un acuerdo alcanzado por un estado soberano con la mayoría de sus acreedores debe ser vinculante también para los demás acreedores.**

**20. Por último Sr Presidente, nos solidarizamos con el gobierno griego y el pueblo griego haciendo votos desde aquí para que pueda con sus acreedores lograr un entendimiento favorable a los intereses del pueblo de Grecia.**

**Muchas gracias**